

Cali. 31 de agosto de 2023

**Señor(es)**

TRANSCORREA VF SAS

Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cali

REF: Entrega Medidas Preventivas y Correctivas Investigación de Accidente Fatal trabajador DANIEL MINA GRIJALBAQEPD Cédula: 76289038.

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Administradora de Riesgos Laborales de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A., y le recordamos que siempre estaremos velando por el bienestar de la familia de nuestros afiliados.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y de acuerdo a lo establecido en el Resolución 1401 de I 2007 **Art.4, Obligaciones de los aportantes.**

Implementar las medidas y acciones correctivas que, como producto de la investigación, recomienden el COPASST o Vigía Ocupacional; las autoridades administrativas laborales y ambientales; así como la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliado el empleador, la empresa de servicios temporales, los trabajadores independientes o los organismos de trabajo asociado y cooperativo, según sea el caso.

Proveer los recursos, elementos, bienes y servicios necesarios para implementar las medidas correctivas que resulten de la investigación, a fin de evitar la ocurrencia de eventos similares, las cuales deberán ser parte del cronograma de actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo responsables y tiempo de ejecución.

Me permito dar a conocer las Medidas Preventivas y Correctivas dadas dentro de la investigación de la ARL, teniendo en cuenta que la empresa debe implementar y/o fortalecer las recomendaciones de la ARL y las que la empresa considere, las cuales deben ser permeables a todos los centros de trabajo.

Dado lo anterior, realizaremos el primer seguimiento a los 3 meses de recibido del presente comunicado y en lo consecutivo trimestralmente hasta la fecha pactada con ustedes para conseguir el cierre definitivo de las medidas aquí descritas; esto con el fin de dar cumplimiento al **Art 5 “Obligaciones de los aportantes párrafo No 8 ,9 y 10”**.

### Medidas Preventivas y Correctivas

- |  |
|--|
| 1. Actualizar la matriz de identificación de peligros de acuerdo a evento presentado.  |
| 2. Implementar PESV de acuerdo a Resolución 40595 de 2022.   |
| 3. Definir metodo para realizar una inspección mecánica de los vehículos verificando: el correcto funcionamiento y efectividad del sistema de freno de emergencia, compresión del motor, la caja de velocidades para garantizar la inmovilización del vehículo.                                |
| 4. Implementar un procedimiento de operación segura en estos casos que incluya la ubicación del vehículo en un terreno plano, adquisición de tacos del tamaño del ancho de las llantas, según el tipo y que no se partan en caso de movimiento del vehículo.                                   |
| 5. Establecer un programa de Inducción, reinducción y capacitación de acuerdo a la actividad y cargo a todos los trabajadores que desarrollan labores de conducción y enfatizar en las medidas de prevención para la conducción de vehículos teniendo en cuenta las características del mismo. |
| 6. Divulgar la lección aprendida a los trabajadores de la empresa.   |

Le reiteramos nuestro compromiso de brindarle el mejor servicio. Cualquier información adicional con gusto será suministrada

Cordialmente;



**Daniel Mauricio Jimenez Beltran**  
LIDER DE PREVENCIÓN Y SERVICIO  
ARL AXA COLPATRIA